

FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

FORMATO GENERAL PARA LAS RELATORIAS

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Fecha: 24 de octubre de 2018

Hora: 11:00-12:45 hrs.

ODS: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Actividad: Mesa 5: La importancia de desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

Tenga siempre presente que... Este Foro Internacional busca exponer los DESCA y vincularlos con los compromisos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y así garantizar una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles.



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente; desafortunadamente son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en materia de tierras y vivienda y el deterioro de la infraestructura.

Para lograr este Objetivo se debe proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales; así como, sustentar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

2. RECOMENDACIONES GENERALES

Relator/a

1. Seleccione y pegue, del bloque general de semblanzas, las que corresponden a cada una de las Mesas. Del mismo modo identifique al momento de iniciar la mesa, a cada uno de los ponentes que le corresponden.
2. A lo largo de la actividad, levante la relatoría de acuerdo al formulario que se encuentra en esta misma carpeta.
3. Se sugiere grabar con el teléfono celular, por si acaso el ponente se saliera del esquema de su ponencia, recuperar los elementos principales que se requieren destacar de su discurso verbal.

4. Recuerde que la relatoría destacará aquellos puntos esenciales del presentador (a) que no hayan sido incluidos por este, sistematizando a manera de resumen, las ideas principales que de esta forma hubieran sido verdidas.
5. Entregue de manera impresa y envíe el archivo electrónico de la relatoría a Graciela Fernández Cruz, Coordinadora General de Relatorías, al correo electrónico gfernandezc@cndh.org.mx

¡Gracias por participar con nosotros!

3. SEMBLANZAS DE LOS INTEGRANTES DEL PANEL

Ponentes

Dra. Alicia Ziccardi Contigiani

Titular del Área de Estudios Urbanos y Regionales del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Mtra. Ana Ruiz Nieves

Coordinadora de contenidos en ONU-Hábitat para México y Cuba.

Ministro Julián Juárez Cadenas

Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Semblanzas:

DRA. ALICIA ZICCARDI CONTIGIANI

- Es Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, e investigadora del Área de Estudios Urbanos y Regionales del Instituto de Investigaciones Sociales y profesora en los Programas de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales y Urbanismo de la misma Universidad.
- Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III y de la Academia Mexicana de Ciencias.
- Entre 2009 y 2017 ha sido Directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM.
- Ha sido distinguida con la Medalla Gabino Barreda por su desempeño académico en el Doctorado en Economía, el Premio Universidad en Investigación en Ciencias Sociales, 2001, la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz y el Premio García Cubas. Recientemente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ha creado una Cátedra Extraordinaria que lleva su nombre y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México le ha otorgado la Medalla al Mérito Ciudadano.
- Actualmente es co-coordinadora de URBARED la Red Latinoamericana de Políticas Sociales Urbanas, ha coordinado el Grupo de CLACSO sobre Pobreza y Políticas Sociales y la Red Temática CONACYT "Centros Históricos de las ciudades mexicanas", además de contar con distintas publicaciones, tanto de libros como de artículos.

MTRA. ANA RUIZ NIEVES

- La Mtra. Ruiz Nieves cuenta con el Grado en Arquitectura, Ciencias de la Construcción y Urbanismo por la Universidad de Valladolid;
- Asimismo, es Master en Desarrollo y Territorial, por la mencionada Universidad;
- Project Manager Professional, por Project Manager Institute, en 2015.
- Se desempeñó como Analista de Proyectos, en la Ciudad de México, de julio a septiembre de 2017;
- Fue Especialista en Ordenamiento Territorial, en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en Guadalajara, Jalisco.
- Asimismo, fue Jefa de la Oficina Técnica, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón en Cantabria, España;
- También se desempeñó como Profesora invitada en la Facultad de Bellas Artes de Barcelona para impartir clases sobre Urbanismo Emocional; así como conferencias y tutoría en las asignaturas de Psicología del Arte y Estudios de Género y Taller de Creación II;
- Fue Asesora del Gobierno de Cantabria para la elaboración del Plan de Verificación Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego;

MINISTRO JULIÁN JUÁREZ CADENAS

- Actualmente es el Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1988 y al Servicio Exterior Mexicano en 1992;
- Ha ocupado diferentes cargos dentro la Secretaría antes mencionada:
- Analista para África;
- Jefe de Departamento de Medio Oriente;
- Subdirector para Asia;
- Tercer y Segundo Secretario en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, en Nueva York;
- Primer Secretario en la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Austria (estupefacientes y delito);
- Director General Adjunto de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos;
- Director General Adjunto de Naciones Unidas (desarme);
- Consejero en la Embajada de México en Canadá;
- Ministro y Jefe de Cancillería de la Embajada de México en Canadá;
- El Ministro Juárez es especialista en temas bilaterales y multilaterales relativos a Canadá, Medio Oriente, África, combate a las drogas, prevención del delito y justicia penal, desarme, asuntos humanitarios y candidaturas.
- Ha participado en múltiples reuniones internacionales como Delegado de México en la Asamblea General de Naciones Unidas, ECOSOC, Asamblea General de la OEA, Conferencia Iberoamericana, Organismo Internacional de Energía Atómica, Comisión contra los Estupefacientes, y en la Comisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal;
- Asimismo, ha coordinado grupos de trabajo multilaterales de candidaturas, asuntos humanitarios y combate a las drogas (GRULAC). Además, ha presidido varias reuniones intersecretariales.
- En su encargo actual se desempeña como Comisionado Presidencial Adjunto de México para el Proyecto Mesoamérica y ha participado en las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Proyecto

Mesoamérica, en la IV Cumbre México-CARICOM, en la IV Reunión del Grupo de Trabajo México-Cuba sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo y en la IX Reunión de Cooperación Técnica y Científica entre México y Nicaragua.

- En representación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), ha entregado obras de infraestructura en Haití, en San Vicente y Las Granadinas; y en El Salvador, financiadas por el gobierno de México.

RELATOR

Nombre: Nirvana de la Luz Cano Ojeda

Institución: CNDH, Sexta Visitaduría General

4. FORMATO DE RELATORÍA

Fecha: 24 de octubre de 2018

Lugar: Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México

Hora: 11:20-13:05 hrs.

No. de asistentes:

Mesa 5

Título: Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

1. **Especialista: Dra. Ziccardi Contigiani Alicia.** Titular del Área de Estudios Urbanos y Regionales del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
2. **Objetivo:** Dar a conocer qué son las ciudades sustentables o sostenibles en el marco a los ODS y a las metas de la agenda 2030, conocer el marco legal internacional y de México sobre el derecho a la ciudad, así como, cual es el avance que hay en términos de construcción de indicadores para ver la progresividad y avance que se ha logrado para hacer efectivos los DESCA, en particular del derecho a la vivienda.

a) **Exposición:**

Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:

- Las ciudades sustentables se vislumbran en tres dimensiones, la primera está relacionada al desarrollo económico sostenible, la segunda el acceso equitativo a bienes y servicios poniendo énfasis en la calidad de estos, y una tercera dimensión que es la política y administrativa de la gestión de estas ciudades, lo que se ha llamado la gobernanza democrática local, donde existe una relación entre gobierno y ciudadanía que es de tipo colaborativo y que es lo que hace que haya políticas públicas participativas que generan inclusión y cohesión social.
- El concepto de ciudades que nos compete en esta mesa se basa en el objetivo 11, sin embargo no hay que limitarlo a la cuestión de infraestructuras, ya que se debe tener una concepción de ciudad

más integral, de asentamientos humanos que deben ser inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y que puedan ser habitables.

- Las metas establecidas para lograr el cumplimiento del objetivo 11 están particularmente encaminadas a generar condiciones ambientales propicias en términos de calidad del aire, del ambiente, de los recursos naturales, y en especial están vinculadas con la dimensión urbana la cual se enfoca en aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, así como la planificación y gestión participativa de los asentamientos urbanos, y con lo relacionado a reducir los costos de los desastres naturales.
- En el marco internacional se evoca al artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual plantea que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que garantice la alimentación, salud, bienestar, el vestido y la vivienda, entre otros; particularmente la vivienda no es un derecho que pueda ser abordado de una manera particular, éste debe ser integrado en el conjunto de los derechos considerando que están interrelacionados; por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), menciona que los estados que son parte de ese pacto, tienen que garantizar un nivel de vida adecuado para las familias y asegurar las medidas apropiadas que garanticen la efectividad respecto a estos derechos, un avance sustancial se refleja en la Declaración del Milenio y su objetivo 7 meta 11 el cual plantea mejorar sustancialmente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de asentamientos precarios, el objetivo 11 de la Agenda 2030 y finalmente la conferencia Internacional de ONU Hábitat III, en la cual se debatió sobre la inclusión en la declaración final un reconocimiento de un derecho colectivo como es el derecho a la ciudad, siendo México un importante impulsor para el establecimiento de este derecho.
- En el marco legal nacional la CPEUM en sus artículos 2°, 3° y 4° tenemos el reconocimiento de los derechos directamente vinculados con el hábitat, con las ciudades, con la calidad de vida, incluyendo en estos el derecho a una vivienda digna y decorosa, vinculado a los bienes y servicios básicos, particularmente el agua, que es un bien indispensable para la vida.
- En 2016 se llevó a cabo la actualización de la Ley de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en la cual participaron las cámaras de senadores y diputados, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad pertenecientes a la UNAM, debido a que no contaba con los instrumentos necesarios que pudieran hacer efectivos los derechos vinculados al derecho a la ciudad, lo que hace imposible establecer las principales metas hacia donde se tienen que orientar las políticas públicas y las acciones; en esta actualización se resalta la introducción de una perspectiva de género en la cual se enfatiza el derecho colectivo a la ciudad, el cual puede reorientar algunas de las políticas urbanas.
- La Constitución de la CDMX, garantiza el derecho a la ciudad, como un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos y la función social de las ciudades que se entiende por ciudad habitable, un medio ambiente sano, derecho de la vía pública, protección a los animales, etc., haciendo énfasis en el papel que tiene el espacio público para crear una sociedad y una ciudad más habitables, incluyendo, que sea el marco físico que garantice todos estos derechos.

- El área de investigación a su cargo colaboró con esta CNDH en 2017, en la construcción de indicadores que permitan medir y evaluar el avance y la progresividad que presentan las políticas ante los mandatos constitucionales y distintas leyes que están vigentes en este momento, estableciendo indicadores no sólo cuantitativos sino también de calidad de bienes y servicios básicos que en este caso particular se enfocaron a vivienda, medio ambiente, y con el objetivo de no sólo dirigir las políticas públicas, también considerar la apropiación de estos por la ciudadanía para que realicen el monitoreo y vigilancia de la exigibilidad de esos derechos, esto debido a que en su mayoría las investigaciones enfocadas en este sentido suelen quedarse a nivel de los expertos y no permean a la ciudadanía.
- En el tema de construcción de indicadores, las organizaciones sociales juegan un papel importante, en este sentido la organización Habitat International Coalition, participa en las investigaciones de campo enfocadas al estudio de las ciudades y la mejoría en las condiciones de vida de los asentamientos populares, como por ejemplo los indicadores como el de la superficie o los metros cuadrados que nos permiten saber el grado de hacinamiento que hay en las viviendas, y en conjunto con otros indicadores nos permitiría aproximarnos más a la calidad de la vivienda.
- El diseño y la claridad jurídica de la vivienda, influye en la calidad de vida que pueda tener la ciudadanía, esto se refleja en la actual producción social, ya que se carece de una Política de Vivienda que pueda proveer de mayor calidad técnica a éstas, siendo entonces una política financiera que no garantiza el derecho a la vivienda, que hace que el financiamiento sea lo fundamental, tomando este parámetro entonces como punto de referencia estadística del éxito de la política, este se ve reflejado en el número de viviendas que son financiadas.
- Por otro lado cabe resaltar que no se debe considerar a las personas como beneficiarios, si no como titulares plenos de derecho, centrandose entonces que las políticas de vivienda deberán ser re definidas, la estructura institucional es compleja siendo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) la responsable del sector, sin embargo, la encargada de las decisiones en materia de vivienda es la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), cabe hacer mención que a inicios del presente sexenio se anunció la reestructura y se dieron directrices importantes para que eso ocurriera, sin embargo, fue poco lo actualizado, resaltando que en el Programa Nacional de Vivienda sí había objetivos claros que se acercaban a hacer efectivo este derecho más allá de los asalariados.
- Del mismo modo se considera a la construcción de viviendas una industria que da empleo a trabajadores no calificados
- Una problemática que tienen estas viviendas construidas en estos conjuntos macro habitacionales de 30,000 o 40,000 viviendas es la localización, la lejanía a las estructuras consolidadas de las ciudades, utilizando este parámetro se estableció en este sexenio como indicador para la obtención de un subsidio, obteniendo que, el 50% de la vivienda producida está fuera de la cercanía con estas ciudades.

- Las ciudades son una concentración de bienes y servicios de personas, de actividades económicas, son el espacio de vida principal, en nuestro país, tres cuartas partes de la población vive en ciudades, y a su vez estas presentan un grado de intensidad de pobreza muy alto sobre todo de pobreza patrimonial.
- Las estadísticas no son suficientes para medir calidad de vida, se necesitan evaluaciones más cualitativas.
- La Política de Vivienda actual es una política financiera que no garantiza el derecho a la vivienda, que hace que el financiamiento sea lo fundamental, tomando como parámetro de éxito de ésta en el número de créditos otorgados, y dejando fuera de a las personas que no son asalariadas, aproximadamente 60% de la población.
- La política de vivienda debe ser un componente central de las políticas sociales, por tanto éstas deberán ser referidas aprovechando el momento coyuntural que nos brinda este próximo cambio de gobierno.
- En los últimos tres sexenios se han otorgado 17 millones de créditos, aproximadamente 500 mil viviendas.
- La función de los organismos de vivienda a mucho más allá de ser un organizador de la demanda y tiene que garantizar que se produzcan no solo 500 mil viviendas, si no 500 mil viviendas de calidad,
- Se debe asumir otra responsabilidad que son los mismos empresarios, porque los fondos de la vivienda el 5% que aportan los empresarios de todas las ramas de la economía es el capital de trabajo de la industria de la construcción y de los desarrolladores inmobiliarios, también las organizaciones empresariales debieran cuidar que esos recursos que son de los trabajadores es un ahorro de los trabajadores no se sustenta en el sistema bancario si no del ahorro de los trabajadores, por tanto se debe atender el cumplimiento total del derecho a una vivienda digna, de calidad.
- El no acceso a la seguridad social, es uno de los indicadores más importantes de generación de pobreza, según CONEVAL.

Mesa 5

1. **Título:** Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad
2. **Especialista:** **Mtra. Ana Ruiz Nieves.** Coordinadora de contenidos en ONU-Hábitat para México y Cuba.
3. **Objetivo:** Implementación de las Agendas Urbanas en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, así como el trabajo de acompañamiento y asesoría que brinda ONU Hábitat en el cumplimiento de estas.

a) **Exposición:**

Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:

- Dos tercios de las metas de la Agenda 2030 tienen vinculación con el desarrollo territorial y urbano, y su cumplimiento está relacionado estrechamente con los gobiernos subnacionales y locales y que se trabajan conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas.
- Los Objetivos del Milenio están íntimamente vinculados con los ODS.
- ONU Hábitat trabaja actualmente en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, la cual fue publicada en 2016, no es vinculante, pero sí legítima, por el compromiso adquirido por más de 190 países.
- La Agenda Urbana describe el que hacer de acuerdo a la meta y el cómo es responsabilidad de cada gobierno, el trabajo de ONU Hábitat es ir de la mano de los gobiernos locales para la implementación, ya que tienen demandas específicas y vocaciones concretas que hay que asistir de la mano de los ciudadanos que viven en ellas.
- Los pilares de la Agenda urbana se basan en proyectos reales, ejecutables, financiables que pasan del discurso teórico a la praxis, y se basan en la política nacional el marco normativo y la participación de los gobiernos.
- Desde 2015 se lleva a cabo el Proyecto de vivienda en conjunto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que tiene un componente central basado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible y en las evidencias de cumplimiento, en este sentido México es el país que ha medido con el Índice de las Ciudades Próspera, supone un gran avance gracias a la evidencia que ha generado, se ha implementado durante año y medio y se han integrado
- La vivienda tiene una relación directa con todos los ODS, una relación directa con 67 metas.
- ONU Hábitat estima que 38 de cada 100 viviendas se encuentra en rezago habitacional afectando a más de 53 millones de personas y es el 40% de la población nacional.
- En las últimas dos décadas se construyeron 9 millones de viviendas según datos de la CONAVI y al final se abate el rezago, sin embargo, sólo el 8% de estas casas se construyen en zonas consolidadas.
- El crecimiento expansivo en baja densidad dificulta la provisión de servicios e infraestructura, merma los recursos municipales, favorece el abandono de la vivienda, y en la calidad de vida de las personas.
- El ciclo productivo de la vivienda, es más sostenible cuando es inclusiva y resiliente desde la construcción en condiciones adecuadas para los trabajadores y en el acceso de éstas a mujeres trabajadoras, personas de menor ingreso y personas con discapacidad.
- Las viviendas es el 70% de la superficie de las ciudades mexicanas, si la vivienda es sostenible las ciudades también pueden avanzar a la sustentabilidad, y el 80% de la población vive en zonas urbanas.

- Se utilizan las herramientas de procesos participativos el cual nos permite tener un ejercicio de corresponsabilidad para lograr las metas, esto se apoya mediante la obtención de evidencias donde se realiza lleva a cabo un mapeo territorial utilizando por un lado el Índice de las ciudades prosperas y los datos hiperlocales que permiten trabajar a escalas de barrio, logrando focalizar la problemática y territorializar la desigualdad, visibilizar los lugares y personas vulnerables para con ello establecer metas reales de inclusión y políticas específicas encaminadas a ejercer el derecho a la ciudad.

Mesa 5

1. **Título:** Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe
 2. **Especialista:** **Ministro Julián Juárez Cadenas**. Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Secretaría de Relaciones Exteriores.
 3. **Objetivo:** Fondo Yucatán
- a) **Exposición:**
Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:
- México en términos de cooperación es considerado como un actor dual, recibe apoyo de Países Europeos y a su vez, brinda apoyo a Centroamérica y el Caribe en materia de asistencia técnica e infraestructura.
 - Actualmente, México cuenta con un sistema de apoyo denominado Fondo Yucatán, de financiamiento que da continuidad a los acuerdos del Pacto de San José, por medio del cual los países beneficiarios pueden acceder a esos recursos, siempre y cuando estos sean solicitados de gobierno a gobierno y debe de haber un beneficiario intermedio internacional, que puede ser el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de Centroamérica, el cual se encargará de licitar, pagar, administrar y vigilar los tiempos de ejecución de las obras bajo varios formatos los cuales varían entre recursos a fondo periodo y financiamientos.
 - Los fondos se encuentran vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.
 - México ha financiado cerca de 134 millones de dólares en un total de 17 proyectos de infraestructura en países como Honduras, Nicaragua, Haití, Jamaica entre otros.

RELATOR (A)

Nirvana de la Luz Cano Ojeda